



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-39339441-APN-DNGYFU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE LAS ARTES

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2018-39339441-APN-DNGYFU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA MENCIÓN EN EXPRESIÓN CORPORAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Departamento de Artes del Movimiento, según lo aprobado por Resolución del Rector UNA N° 1074/00 y Resoluciones del Consejo Superior UNA N° 010/19 y UNA N° 0113/17.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA MENCIÓN EN EXPRESIÓN CORPORAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Departamento de Artes del Movimiento, de la carrera de LICENCIATURA EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA MENCIÓN EN EXPRESIÓN CORPORAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-19799951-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-19799378-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Departamento de Artes del Movimiento
TÍTULO: LICENCIADO/A EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA MENCIÓN EN EXPRESIÓN CORPORAL

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

CINO

Taller de Movimiento y Expresión I	Trimestral	3	36	-	Presencial	1 *
Taller de Movimiento y Expresión II	Trimestral	3	36	Taller de Movimiento y Expresión I	Presencial	
Taller de Rítmica/Musical I	Trimestral	3	36	-	Presencial	
Taller de Rítmica/Musical II	Trimestral	3	36	Taller de Rítmica/Musical I	Presencial	
Seminario de Lectura y Análisis de Textos	Trimestral	3	36	-	Presencial	
Seminario Estado, Sociedad y Universidad	Trimestral	3	36	-	Presencial	

PRIMER AÑO

Expresión Corporal I	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
Senso percepción I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Fundamentos de la Expresión Corporal	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Sensibilización Musical	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Historia Sociocultural del Arte	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Psicología General	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
Expresión Corporal II	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
Senso percepción II	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Técnicas de Actuación	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
Expresiones Coreográficas y Musicales Populares	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
Fundamentos Teóricos de la Producción Artística	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
Análisis del Movimiento	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

Expresión Corporal III	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
Música y Movimiento	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Eutonía	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
Contact	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Teoría y Técnica de Grupos y Análisis Institucional	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
Historia de los Medios y el Espectáculo	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Expresión Corporal IV	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
Educación Vocal	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
Feldenkrais	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Improvisación y Composición Coreográfica en Expresión Corporal I	Cuatrimestral	5	80	-	Presencial	
Comunicación y Semiótica	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
Filosofía y Estética	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	

TERCER AÑO

Danza Moderna	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Expresión Corporal V	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
Improvisación y Composición Coreográfica en Expresión Corporal II	Cuatrimestral	5	80	-	Presencial	
Estilos Coreográficos	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
Realización y Montaje de Espectáculos I	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
Ética y Deontología Profesional	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
Improvisación y Composición Coreográfica en Expresión Corporal III	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
Realización y Montaje de Espectáculos II	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
Maquillaje y Caracterización	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
Historia General de la Danza	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Taller / Didáctica de la Expresión Corporal	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
Optativa por Nivel Profesional	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

CUARTO AÑO

Producción y Manejo de Tecnología Multimedia	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
Realización y Montaje de Espectáculos III	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Escenografía y Luminotecnia	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Optativa por Nivel Profesional	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
Métodos de Investigación	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
Organización y Producción de Espectáculos	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
Presentación de Obra como Tesina	Cuatrimestral	22	352	-	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA MENCIÓN EN EXPRESIÓN CORPORAL

CARGA HORARIA TOTAL: 3112 HORAS

OBSERVACIONES

1 * CONDICIÓN DE INGRESO: Es condición para el ingreso al primer año del ciclo profesional tener aprobadas las asignaturas del Módulo CINO.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-39339441- -APN-DNGYFU#ME- UNA- LIC. EN COMPOSICIÓN
COREOGRÁFICA MENCIÓN EN EXP. CORP- PLAN D
E ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA MENCION EN EXPRESIÓN CORPORAL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, DEPARTAMENTO DE ARTES DEL MOVIMIENTO

- Desempeñarse como coreógrafo/a de Expresión Corporal tanto en el ámbito oficial como privado a nivel nacional, provincial y municipal.
- Montar espectáculos tanto en los ámbitos oficiales como privados a nivel nacional, provincial o municipal.
- Crear, conducir, ejecutar y evaluar producciones de la Expresión Corporal.
- Organizar y dirigir grupos de Expresión Corporal de alto nivel profesional.
- Participar en proyectos de investigación, publicaciones, congresos y jornadas de la especialidad movimiento y las artes coadyuvantes.
- Participar en equipos interdisciplinarios para el diseño y producción de espectáculos artísticos integrales.
- Asesorar y cooperar con entidades culturales, educacionales, sociales, de trabajo, etc.
- Dictar charlas y conferencias sobre la especialidad.
- Desarrollar obras que expresen la subjetividad mediante el lenguaje específico dancístico.
- Colaborar en proyectos y programas que contribuyan con el desarrollo nacional ampliando las posibilidades económicas culturales y espirituales de la Nación.
- Elaborar planes artístico-culturales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-39339441- -APN-DNGYFU#ME- UNA- LIC. EN COMPOSICIÓN
COREOGRÁFICA MENCIÓN EN EXP. CORP- ALCANC
ES.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.